



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 160-2011/OSINFOR

Lima, 18 AGO. 2011

VISTO:

La Resolución Presidencial N° 158-2011-OSINFOR, de fecha 10 de agosto de 2011, mediante la cual se encarga al Abog. Ronald Omar Zegarra Nuñez las funciones de la Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo del Organismo de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 08 de octubre de 2009, ha sido aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 08 -2009-OSINFOR de fecha 19 de junio de 2009 se le designó al señor Ivo Dutra Peralta como fedatario institucional titular del OSINFOR.

Que, mediante resolución de vistos se encarga al Abog. Ronald Omar Zegarra Nuñez las funciones de la Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo del OSINFOR, entre las cuales comprende autenticar las copias que le soliciten los administrados y transcribir e expedir los documentos oficiales del OSINFOR suscritos por la Alta Dirección, de acuerdo al ROF institucional;

Que, resulta necesario emitir el acto administrativo que designe como Fedatario Institucional Titular de la sede principal del OSINFOR al Abog. Ronald Omar Zegarra Nuñez, Jefe (e) de la Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo, con arreglo al Artículo 127° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444;

Que, con relación al personal a designarse como fedatarios, cabe indicar que estos se encuentran contratados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, por lo cual, su designación será vigente en cuanto se encuentren vigentes sus respectivos contratos;



Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, y, con las visaciones del Jefe (e) de la Oficinas de Administración, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida a partir de la fecha la designación como fedatario institucional titular al señor Ivo Dutra Peralta, mediante Resolución Presidencial N° 08 -2009-OSINFOR.

Artículo 2º.- Designar como fedatario institucional titular de la Sede Principal del OSINFOR, al **Abog. RONALD OMAR ZEGARRA NUÑEZ**, Jefe (e) de la Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo, debiendo cumplir con las funciones contempladas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Artículo 3º.- Los servicios que el OSINFOR presta a los administrados a través de los Fedatarios Institucionales designados en la presente Resolución son gratuitos y el ejercicio de esa función no excluye el cumplimiento de las que correspondan a los cargos que vienen desempeñando.

Artículo 4º.- Precisar en el presente caso, que la designación recae en personal contratado bajo el Régimen Especial regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y se mantendrá vigente mientras no sea removido o concluya su correspondiente contrato sin que haya sido prorrogado.

Regístrese y comuníquese.



Biól. RICHARD E. BUSTAMANTE M.

Presidente Ejecutivo

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre.

OSINFOR

